

Embajada de EE.UU. para Venezuela exige la liberación de Rocío San Miguel

A través de la red social X, la Embajada de Estados Unidos para Venezuela @usembassyvela la noche del miércoles 3 de abril, exige la liberación de la defensora de los **Derechos Humanos (DDHH)**, Rocío San Miguel.

“Exigimos la liberación de Rocío San Miguel, defensora de DDHH quien lleva casi 2 meses detenida, **acusada sin el debido proceso**. De los dos colaboradores del partido opositor venezolano Vente Venezuela, Henry Alviárez y Dignora Hernández y de todos los presos políticos en Venezuela”, reseña el mensaje en el que no aportaron mayores detalles.

Por otra parte, en un texto del 27 de marzo en su cuenta, la Embajada destacó que los venezolanos **“merecen la oportunidad** de votar en elecciones presidenciales libres y justas. **Bloquear arbitrariamente** el registro de una candidatura de la oposición no está en línea con los compromisos asumidos por Maduro y sus representantes en virtud del Acuerdo de Barbados”.

San Miguel en El Helicoide

Este próximo 9 de abril se cumplen dos meses de la detención de la defensora de derechos humanos Rocío San Miguel, quien permanece recluida en el Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN), El Helicoide.

Recordemos que la administración de Maduro la acusa de estar involucrada en una supuesta conspiración para asesinarlo, denominada **“Brazalete Blanco”**.

Ante esto la comunidad internacional ha exigido reiteradamente su liberación, organizaciones como la ONU, la CIDH y la OEA, además de distintas naciones como Estados Unidos, la Unión Europea y diversos países latinoamericanos han condenado su detención.

EXIGIMOS LA LIBERACIÓN DE ROCÍO SAN MIGUEL, DEFENSORA DE DDHH QUIEN LLEVA CASI 2 MESES DETENIDA, ACUSADA SIN EL DEBIDO PROCESO. DE LOS DOS COLABORADORES DEL PARTIDO Opositor VENEZOLANO VENTE VENEZUELA, HENRY ALVIÁREZ Y DIGNORA HERNÁNDEZ

Y DE

TODOS LOS PRESOS POLÍTICOS EN...— Embajada de los EE.UU.,
Venezuela (@usembassyve) [April 4, 2024](#)

Con información de El Impulso